

Cheques Certificados

Un cheque certificado, también conocido como “cheque visado”, es aquel sobre el cual el Banco certifica la existencia de fondos disponibles en la cuenta giradora para enfrentar su pago. El Banco que extiende la certificación, se hace responsable frente al tenedor del cheque, garantizando que éste será pagado siempre que sea presentado dentro del plazo de validez establecido.

Características de nuestro servicio

- Cualquier cuentacorrentista que gire un cheque puede solicitar su certificación.
- Cualquier tercera persona puede solicitar la certificación previa cancelación de comisión.
- La certificación no puede extenderse sobre cheques girados al portador.
- El cheque puede ser cobrado en el ámbito local o nacional.